



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 14 de Enero del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sr. Álvaro Román Román, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes. Se registra la inasistencia de la Concejala Sra. Margarita Madrid Vidal por problemas de salud.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Acta Sesión Ordinaria N° 01
Correspondencia
Presencia Sr. Seremi de Obras Públicas y Sr. Director Serviu (Por confirmar)
Materia
- ☛ Plan Vial Comunal y proyección 2013
 - ☛ Programa de reconstrucción habitacional y Programa de pavimentos participativos
- 4° Presencia Srta. Erna Hernández, Directora de Consultorio y Postas de Salud y Srta. Silvana Machuca, Encargada de Contabilidad y Presupuesto Area Salud
Materia
- ☛ Aclaración Informe de remuneraciones
- 5° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem
Materia
- ☛ Padem 2013
- 6° Intervenciones Sres. Concejales

Sr. Alcalde plantea inicialmente que en el punto N° 3 de la tabla, se incluye la presencia del Sr. Seremi de Obras Públicas que ha confirmado que no puede asistir, del Director de Serviu, que también tenía la agenda completa, con ello es posible avanzar en el desarrollo de la tabla, dada la invitación para todo los Sres. Concejales para asistir a la zona de Los Motores de Licancheu, donde se echará a andar el proyecto aprobado, del sistema fotovoltaico para los dos lugares, Licancheu y Rapel, a las 18:30 hrs., En este sentido propone suspender la sesión a las 18:00 hrs., para concurrir al lugar.

Concejala Sr. Fidel Torres solicita que de todas maneras se reitere la invitación a ambas autoridades para una próxima sesión.



Srta. Secretaria informa que la invitación incluía las dos fechas para que lo pudieran agendar.

Acuerdo N° 007/2013: El Concejo acuerda en forma unánime suspender la sesión ordinaria N° 02/2013, a las 18:00 hrs. y, postergar los puntos pendientes para la próxima sesión, a objeto de concurrir a la localidad de Licancheu al lanzamiento del proyecto "Implementación del sistema de bombeo fotovoltaico para los regantes de Licancheu y Rapel de Navidad".

1° Acta anterior

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta ordinaria N° 01 de fecha 07 de Enero de 2013, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Concejal Sr. Álvaro Román:

- Respecto del plan de verano, no están consideradas las observaciones y los acuerdos que consistían en el establecimiento de un valor único de \$ 170 cada 20 minutos, los estacionamientos en Rapel y lo que sucedía con los estacionamientos y, el no cobro durante este año, en La Boca y sector del río Rapel.

Concejal Sr. Lautaro Farías:

En la página 14 en su intervención sobre la congestión vehicular que se produce en calles Juan Montes con Pedro Aguirre Cerda, me parece haber explicitado mayormente el tema ante lo expuesto por el Director de Obras, de que había todo un programa o plan de mejoramiento de esa esquina a futuro, pero no quedó explicitado que se debía dar una solución, aunque fuera temporal en este verano.

Sr. Alcalde aclara que cuando algún Concejal plantea alguna observación u omisión, los demás Sres. Concejales podrían quedarse en silencio o confirmar si es así.

2° Correspondencia

- Ord. N° 3673, del Subsecretario de Redes asistenciales del Ministerio de Salud dando respuesta a oficio de la Municipalidad de Navidad, donde se da a conocer la problemática de salud mental de nuestra Comuna.

Concejal Sr. Torres solicita copia del presente oficio.

- Ord. N° 29 del Seremi de Agricultura para invitar al Concejo Municipal al lanzamiento del proyecto "Implementación del sistema de bombeo fotovoltaico para los regantes de Licancheu y Rapel de Navidad".

- Solicitud de la Sra. María Silvia Osorio para realizar Carreras a la chilena el 30 de Marzo de 2013 en la localidad de Pupuya, con fiesta, venta de comidas, bebidas alcohólicas y gaseosas.

Sr. Alcalde recuerda que se había presentado dos solicitudes del Sr. Sergio Dinamarca y una de ellas, era para semana santa. Srta. Secretaria informa que a la fecha no ha habido pronunciamiento del Sr. Dinamarca.



Concejal Sr. Torres consulta si se le dio a conocer al Sr. Dinamarca que debía elegir fecha. Concejal Sr. Román consulta si es posible que sean otorgados los dos permisos al realizarse en lugares distintos. Sr. Alcalde indica que por el tipo de actividad, se cruzarían por el público.

Srta. Secretaria llama telefónicamente al Sr. Dinamarca, quien confirma que la fecha seleccionada por él para realizar su actividad "Carreras a la chilena", es el 30 de Marzo de 2013.

Concejal Sr. Torres plantea que como en ocasiones anteriores cuando se han dado casos así, se ha llamado a los interesados y se han puesto de común acuerdo entre ellos. Esto frente a la falta de un tipo de reglamento que regule sobre quién solicita primero, por ejemplo.

Concejal Sr. Farías señala que algún criterio a utilizar podría ser, el que pudieran hacer algún aporte adicional para el Departamento Social.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo:

Auerdo N° 008/2013: El Concejo aprueba en forma unánime que se invite a las dos personas solicitantes, Sr. Sergio Dinamarca y Sra. María Silvia Osorio, para consensuar la fecha de la actividad.

- Solicitud del Club deportivo de Rapel para realizar campeonato relámpago de fútbol el 10 de febrero de 2013, con fiesta, venta de comidas, bebidas alcohólicas y gaseosas, en el marco de su Aniversario N° 93.

Auerdo N° 009/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Solicitud del Club deportivo de Rapel para realizar campeonato relámpago de fútbol el 10 de febrero de 2013, en Rapel, con fiesta, venta de comidas, bebidas alcohólicas y gaseosas, en el marco de su Aniversario N° 93.

- Solicitud del Sr. Carlos Ibarra para realizar evento rancharo y actividades deportivas en Pupuya el 23 de febrero de 2013, con fiesta, venta de comidas, bebidas alcohólicas y gaseosas. Compromete un aporte de \$ 300.000 a la Casa de Acogida. Concejal Sr. Torres reitera la necesidad de contar con un reglamento que establezca los criterios para otorgar los permisos.

Auerdo N° 010/2013: El Concejo Municipal no aprueba la solicitud presentada por el Sr. Carlos Ibarra en la fecha propuesta, 23 de febrero de 2013, en tanto perjudicaría a otras actividades autorizadas con antelación y que se desarrollarían en la misma zona y con público similar. El Sr. Ibarra debe proponer una nueva fecha para la obtención del permiso respectivo.

- Memorandum N° 22 de la DIDECO, entregando el respaldo del Club deportivo de Pupuya.
- Informe de la Secplac sobre temas consultados por los Sres. Concejales.



- Entrega del Informe final N° 89, de 2012 de la Contraloría Regional a los Sres. Concejales, por parte de la Secretaria Municipal dando cumplimiento a la instrucción emanada de esta Entidad de control.

Sr. Alcalde indica que, en relación a la presentación efectuada por el Concejal Sr. Carlos Ortega la semana pasada y que guarda relación con este informe, solicita que el Sr. Concejal, haga llegar una nota por escrito.

4° Presencia Srta. Erna Hernández, Directora de Consultorio y Postas de Salud y Srta. Silvana Machuca, Encargada de Contabilidad y Presupuesto Area Salud: Aclaración Informe de remuneraciones

Sr. Alcalde informa que asiste la encargada de finanzas con la idea de clarificar o rectificar la información entregada por la Srta. Enfermera, que servía como base del planteamiento que se hace a los funcionarios de salud, de la asignación que se otorga o no con el consentimiento del Concejo. Agrega que la idea es que sirva como base para que la administración, con un compromiso relativo, se pudiera replantear otro porcentaje de la asignación y que se trabajaría sobre la base de que hubiera presupuesto en el área de salud, que a su vez debía conjugarse con el presupuesto de la Municipalidad, en el sentido de que pudiese mejorarse la asignación. Agrega que la Srta. Silvana hizo un análisis con la idea de establecer si hay muchas variaciones ya que se habría planteado de la falta de información y que habría un sesgo de las remuneraciones, lo que no le parece porque según ello, es buscar intenciones. La idea es plantear y transparentar esta información entregada por la Srta. Hernández y lo que se plantee hoy día, sea lo más certero.

Concejal Sr. Farías deja en claro que en este tema, es información que se le entrega al Concejo, ya que es una propuesta propia del Alcalde, de su determinación y, esta asignación se da o no, lo que se decide es, si se aprueba o no, el Concejo no tiene participación alguna en los montos y nada de eso.

Srta. Silvana Machuca indica que revisó la propuesta inicial o la información de las remuneraciones y la confeccionada por la Srta. Pamela Machuca y había errores pero más que nada, por la aplicación de fórmulas y el desconocimiento, de que en el monto bruto de las remuneraciones, ya estaban incluidas las horas extras y por ello aumentaba más el monto. Agrega que en algunos casos se aplicó el promedio de 8 meses con una suma de 9, indica que no hay mayores observaciones al respecto.

Concejal Sr. Farías consulta si se había quedado en la propuesta inicial un profesional. Y en el promedio de remuneraciones, hay diferencias superiores ahora. Srta. Machuca aclara esta materia.

Concejal Sr. Ortega indica que ello distorsiona absolutamente los sueldos y aumenta bastante, además hay personas que no aparecen con horas extraordinarias.

Concejal Sr. Román sobre la distorsión de información, aclara que a lo mejor hubo ciertos aspectos de su parte que no correspondieron, pero se da cuenta que hay ciertos errores en la información. Deja en claro que su postura era con relación a que en esa asignación se dejaran ciertos precedentes por cada funcionario y no fueran tan desiguales los porcentajes, en cuanto a las asignaciones que se planteaban. Se tiene claridad hoy día que en funcionarios de más baja categoría o nivel, el valor de la asignación es más baja, y además disminuye esa asignación, de acuerdo a lo que se tenía el año anterior.



Por ello propone que se pueda llegar a un acuerdo común, donde no se les rebaje a los funcionarios el porcentaje que se les rebajó y que se pudiese mantener o subir la asignación que tenían, considerando que los funcionarios administrativos, auxiliares, choferes, tienen una labor muy abnegada, trabajan las 24 horas del día, horas extras.

Además no había claridad en las tablas que se mostraron que los valores correspondían a la antigüedad, y valorar ese trabajo, por lo tanto, poder llegar a mantener o subir la asignación precedente en los años anteriores.

Sr. Alcalde expresa que estando la Srta. Machuca para aclarar las diferencias de valores y si no hay aclaración más, consulta a la Srta. Machuca si hay grandes diferencias en las remuneraciones promedio planteadas inicialmente por la Srta. Hernández y lo informado hoy. Srta. Machuca señala que la diferencia se daba por la duplicidad en las horas extras que ya estaban incluidas en el monto inicial y que no se habían considerado algunos meses en el cálculo promedio.

Sr. Alcalde señala que respecto de la información entregada, si bien es cierto hubo algunos errores, era transparente y no hubo manipulación de la Administración en ese sentido para darla a conocer al Concejo con alguna intencionalidad.

Concejal Sr. Ortega no está porque se rebaje a nadie lo que le corresponde, sino que se entregue a cada uno, sí lo que le corresponde. No se puede estar rebajando la asignación, si bien es privativo de la Administración, el Concejo puede aprobar o rechazar y el rechazo significa no entregar asignación, por ello no se puede decir nada al respecto. Pero en años anteriores se llegó a un buen acuerdo y en aras de eso, se buscó promediar en un 60% para todos. Se decía que los sueldos se estaban aproximando a los de los profesionales pero hay que tomar en cuenta los años de servicio, lo que puede distorsionar respecto a los sueldos. Por esto solicita que se considere la medida y al menos se deje a los técnicos en los montos que correspondían. Aprovechando la presencia de la Srta. Hernández, dijo en la sesión pasada, que trató de conversar con ella esta situación y lo entiende, pero es sólo que como Concejal le inquieta y como esto lo aprueba el Concejo, los funcionarios piensan que los Concejales algo pueden decir y así lo han hecho y por ello, es que se está tratando en una nueva sesión, es a raíz de eso. Le gustaría que más allá de dilatar la discusión, si se va a subir a los profesionales, está de acuerdo que se suba pero que se haga justicia con el resto de los funcionarios.

Concejal Srta. Zoemia Abarca señala que no puede ni debe dudar de la información que le ha dado la directora en sesión anterior. Además señaló de lo importante que habría sido la consulta a las personas del gremio. Consulta a la Srta. Machuca si presupuestariamente hay disponibilidad para subir estos montos y quién le asegura que al final del año, no se van a tener los dineros y no se tenga cómo cancelar. Señala que si la propuesta es en 6 meses se puede arreglar en el mes de Julio.

Srta. Machuca señala que el Sr. Alcalde le solicitó una certificación de que en el año no se tendría déficit para cubrir la asignación, pero no lo puede certificar porque siempre se van originando mayores gastos en algunas cosas. Indica que en el presupuesto se consideró los mismos gastos del 2012 más el 5%.

Sr. Alcalde consulta si el Concejo como solidario podrá asumir que cuando no se cuente con el presupuesto, a terminar con la asignación?



Concejal Srta. Zoemia Abarca señala que si no se tiene la seguridad presupuestaria, para qué se va aumentar.

Sr. Alcalde les señala a los funcionarios de salud que a lo mejor el administrador podría decir que alcanza hasta abril o mayo, ya que el vaivén presupuestario dice eso y en Mayo o Junio, se debiera empezar con problemas presupuestarios. Es así que cuando se plantean situaciones anuales que tienen ese riesgo y, parece que los sueldos menores están alcanzando niveles muy próximos a los profesionales, se hace este planteamiento original. Señala que no sabe cuánto va a rendir el per cápita o cuántos programas que podemos firmar con el Servicio de Salud traigan financiamiento o, si podremos obviar ciertas compras ordinarias que hace el área con fondos ordinarias, lo que permite liberar recursos. Señala que está abierto a hacer una revisión de la situación, y les dijo a los funcionarios que no se apuraran porque si hay una revisión y se mejora, se paga en febrero retroactivo, pero no ha dicho que se va a volver a la situación de antes. Reitera que puede hacer una revisión de orden interno, por sobre la situación presupuestaria general del área de salud y de la propia Municipalidad. Y crear una línea de algunas mejoras a los porcentajes que se están rebajando y si no se paga este mes, será el próximo.

Concejal Sr. Farías señala que comparte lo planteado por el Concejal Ortega, pero si mejoraría más, y siendo consecuente con la preocupación del Alcalde, sobre el acercamiento de los sueldos a los profesionales, igualaría la asignación, y dejaría la opción a los profesionales, que si desempeñan una labor más allá del horario normal de trabajo y que haya algún esfuerzo, le daría un adicional.

Srta. Hernández indica que si los profesionales trabajan más, hay que pagar horas extras. Concejal Sr. Farías plantea que todo se transforma en plata y no hay compromiso más allá con el trabajo, tema que también en el área de educación, se percibe la falta de compromiso funcionario.

Concejal Sr. Torres consulta en relación a los M\$ 54.000 que ya se están implementando, si subiría el monto. Srta. Machuca aclara que si se mantiene el mismo porcentaje del 60 %, la cifra es de M\$ 54.000.

Concejal Sr. Román consulta con respecto a la asignación del año pasado hoy se tiene un presupuesto de M\$ 54.000 por qué se les rebaja a los funcionarios de niveles más bajos en relación a lo que tenían, si hoy día el presupuesto debiera ser mayor al que había el año pasado.

Concejal Sr. Ortega comparte la inquietud, porque respecto al presupuesto si se ve que a mayo a junio se podría tener déficit, no sabe cuáles son los gastos mayores para tener en el primer semestre, sobre pasado el presupuesto. Cómo se hizo el presupuesto para que haya este desfase en platas.

Sr. Alcalde señala que se estableció un promedio anual, pero si se toma el presupuesto, efectivamente la Municipalidad no recibe los mismos ingresos todos los meses, pero hoy se puede tener tranquilidad, porque todavía se está viviendo de los efectos de seguros del terremoto, que se han gastado muy racionalmente. Va a llegar un momento en que estos recursos se van a acabar y se tiene que racionalizar los gastos, por ello cuando se toque el tema de educación, hay que tomar medidas, de lo contrario se van a tener problemas serios, de previsión.



Reitera de que pueda ver una propuesta nueva que tienda a mejorar la situación, pero ruega que no se le exija más de lo que tiene, porque si este es su trabajo, no lo quisiera perder si no hace las cosas bien, aún a costa de sacrificio de funcionarios, del sacrificio de gastos y de tomar medidas restrictivas en Salud. Indica que ha reconocido siempre que salud y educación son de la Municipalidad y por ende tienen que someterse al régimen de la administración central, por ello instruyó al Jefe de Finanzas, que debe inmiscuirse directamente en la administración financiera y de personal, de salud y educación. Reitera que hará un análisis junto a la Srta. Hernández y Srta. Machuca y se vea si es posible introducir algunas mejoras y ojala se tenga la propuesta para la próxima semana. Ruega que no sueñen tan alto, porque se tiene que ser realista y en el año si se mejoran las cosas, pero tienen que darse evaluaciones objetivas.

Concejal Sr. Torres señala que si se acercan las remuneraciones entre las categorías, sería bueno aclarar por qué se da esta situación, donde también influye las horas extraordinarias, por largas distancias que deben recorrer nuestros conductores.

Srta. Hernández da a conocer que por el funcionamiento que tiene el Consultorio donde debiera darse una atención por horas, pero en la Comuna se da la atención por 24 horas del día.

Concejal Sr. Torres señala que cuando hay programas del departamento, donde se ocupan choferes, y se podrían dar horas extras, finalmente se pagan por la Administración y podrían salir del proyecto. Srta. Hernández señala que hay cosas que se pueden ir cargando, pero es relativo.

Concejal Sr. Farías informa que le llegó un reclamo de vecinos del sector de Viñilla, Risco Colorado y Rapel, que se está generando un problema de atención dental, ya que concurre la Dentistas, atiende dos pacientes y se le echan a perder los equipos, pero al día siguiente aparecen los Dentistas que atienden por convenio en el Consultorio y los equipos funcionan sin problemas. Agrega que esta queja, se la quedaron de traer por escrito. Srta. Hernández confirma que los equipos de la posta de Rapel están fallando y la Dentista generó la orden de reparación y por ello, la atención dental en Rapel está suspendida.

Sr. Alcalde señala que los dentistas no debieran trabajar al día siguiente si nuestra dentista señala que el equipo está malo y hay que pensar en la compra rápidamente, son medidas que debe tomar la Administración.

5° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem: dem 2013

Sr. Alcalde señala que la idea es que concurra el jefe Daem porque presentó dudas respecto de la aprobación del Padem 2013, si parte de la base que en la sesión del 07 de Noviembre, se deja un instrumento que es el Padem, trabajado por la Comisión y que en su momento dijo que no lo conocía prácticamente, dijo que algunos Concejales participaron de alguno u otra sesión, pero ante la pregunta que le hace al Jefe Daem si el planteamiento funcionario se enmarca dentro del 20% que permite la ley y me dice que no, entonces le digo que debe hacer un planteamiento al Concejo de que se enmarque en el 20% que ha sido reiterado por la Contraloría, por la auditoría externa. Se trajo un documento que se compartió con los Concejales, para tomar la decisión el día 14.



La Concejal Srta. Zoemia Abarca pidió que viniera alguien de la provincial, concurriendo el Director provincial, pero ahí a mi juicio, la materia se distendió y se creó un instrumento paralelo a las opiniones y al final, cuando se somete a la votación, se toma parte de las dos sugerencias y hasta hoy día, difiere de las ponencias de los Sres. Concejales y la ponencia oficial, debió ser el documento entregado el 07 de Noviembre y de este debió pronunciarse el Concejo el 14 de Noviembre.

Indica que a la Srta. Secretaria Municipal le pidió que averiguara ante la Contraloría estas dos situaciones con los instrumentos a la vista y hoy se tiene un documento que no estaría aprobado.

Concejal Srta. Abarca recuerda que en la comisión que hizo el instrumento, estaba el Jefe Daem, la representante del Colegio de profesores, profesores de distintas escuelas, Concejales y asistentes de la educación, por lo tanto, este instrumento fue conocido por los profesores. Y no se tiene por qué dudar de los técnicos que proponen qué hacer, ya que el profesor es quien conoce de su trabajo.

Por su parte la Secretaria Municipal informa que las consultas se hicieron vía telefónica y la recepción de dictámenes por internet, pero no hay planteamiento por escrito. Agrega que con los antecedentes que se consultaron, Contraloría informa que el Alcalde en su calidad de responsable de presentar el Padem 2013, encarga al Daem para que lo elabore, con los lineamientos que se establecen a partir del Plan de desarrollo comuna (Pladeco) y que el Daem ejecuta con una comisión de apoyo para formular al Alcalde una propuesta a principios del mes de Septiembre y éste su vez de cumplimiento a la legalidad de entregar al Concejo el instrumento, la segunda quincena del mes de septiembre. Esto ocurrió en la Sesión extraordinaria N° 02, el 27 de Septiembre y en el mes de Octubre no se analiza hasta el 07 de Noviembre, donde el Alcalde da a conocer que enmarcándose en la legalidad vigente, el Padem propuesto estaba excedido en el límite de porcentaje a contrata, es decir, superior al 20% que establece la ley y por lo tanto, se presenta en esa oportunidad una propuesta de ajuste, para llegar al 20%. En esa sesión los Sres. Concejales plantean sus observaciones y la Concejal Srta. Abarca solicita para mayor claridad y entendimiento sobre la formación de la dotación docente, que pudiera concurrir, un representante de la dirección provincial para dar a conocer esta materia. Esto ocurrió en la sesión del 14 de Noviembre, sesión ordinaria N° 32, donde el Jefe Daem se hace acompañar por el director provincial y el Concejo, inicia el análisis de la misma propuesta de ajuste presentada por el Sr. Alcalde, dándose cuenta en el transcurso de la sesión que este director manejaba una sugerencia, porque como unidad técnica no le parecía conveniente la fusión de cursos, principalmente en la escuela Confederación Helvética y habían otras ideas de adecuación, que permitían igualmente llegar al 20% sin tener que fusionar cursos. El Concejo cuando llega el momento de la votación habiendo analizado esta segunda alternativa que le parece conveniente desde el punto de vista pedagógico y se pronuncia a favor de esta propuesta nueva, los Concejales Sr. Ortega y Sr. Torres, el Sr. Venegas vota a favor de cualquiera de las dos propuestas. Desde este punto de vista, si se tenía que votar la propuesta del Alcalde, los votos de rechazo a esta propuesta, eran los votos de los Concejales, Sr. Ortega, Sr. Torres y Sr. Navarro, y se suman los votos del Concejal Sr. Venegas y de la Concejal Srta. Abarca, por tanto al concluir, el Padem que postula el Sr. Alcalde habría sido rechazado.



No obstante, como el plazo fue perentorio, es decir la sesión fue el 14 y el 15 expira el plazo para aprobar este instrumento, la Contraloría establece a través de sus dictámenes que rige la propuesta del Alcalde, independiente si el Concejo lo hubiera rechazado por unanimidad o por la mayoría de sus componentes, puesto que en rigor, el Municipio no puede estar sin este instrumento de planificación. Por lo tanto, el Padem aprobado, es la propuesta del Alcalde que inicialmente se presentó al Concejo, más la primera propuesta de adecuación para llegar al 20%. Respecto a la posibilidad de hacer alguna modificación a este instrumento, existe y está respaldada por los respectivos dictámenes, con el acuerdo del Concejo, especialmente cuando se trate de modificaciones docentes.

Sr. Alcalde plantea que cuando se registra el acuerdo con las opiniones preliminares, concuerda con el análisis que hace la Secretaria y se entendería como rechazada la propuesta del Alcalde. Por ello, cuando la Contraloría tenga ambas ponencias, duda si el rechazo de los Sres. Concejales es respecto a otra cosa que se le dio a conocer el día 14.

Srta. Secretaria señala que no se trajo una ponencia nueva, sino que el Jefe Daem conversó con el director provincial antes de la sesión y luego fue prácticamente obligado a buscar un documento con una nueva propuesta. Ocurrió en ese momento, si se plantea que pedagógicamente no es conveniente la fusión de cursos pensando en el bienestar de los niños, los Sres. Concejales se inclinaron por analizar esta segunda opción, pero en esa oportunidad el Jefe Daem, no trajo una segunda propuesta.

Sr. Alcalde comparte de que las opiniones de los Concejales se basaron en una nueva propuesta.

Sr. Amadiel Venegas señala que cuando el Comité de gestión empezó a trabajar, se tenía más de un 29% y luego de varias reuniones no prosperó, sino que en reducir más de dos puntos, por ello recibió la instrucción de preparar una propuesta que se acercara o llegara al 20%. Esta propuesta iba con la fusión de cursos, incluso explicó que esta fusión no podía llevarse a cabo en las escuela de Divina Gabriela y Francisco Chávez, por un problema de espacios físicos. Reconoce un error, que en la segunda oportunidad, ya que en entrevista con el Sr. Sepúlveda por razones técnicas y pedagógicas, le explicaba que no era recomendable, pese a que la ley permite la fusión de cursos, de 1° a 6° básico, hasta 35 niños. En vista de esa situación, se vio la opción de buscar otras formas con las que también se llega a reducir el 20%.

Esta propuesta N° 2 el Alcalde no la conocía, pero las cosas se vieron así y se consideró que era una propuesta válida con la que se conseguía el mismo objetivo. Señala que su ánimo siempre fue el mejor y pide disculpas.

Sr. Alcalde señala que si el Concejo considera que esta información es satisfactoria, se sigue adelante y la Secretaria certifica que el Concejo en la debida oportunidad aprobó el Padem, dentro de los plazos.

Concejal Sr. Ortega señala que en la oportunidad se trató de solucionar un problema, que fue lo que encargó el propio Sr. Alcalde, y si sigue esperando un pronunciamiento de Contraloría, por tanto en algún momento se debe asumir de qué se trata.

Concejal Sr. Torres expresa que cuando se pide el profesional del área debe venir a aclarar las dudas que tengan sobre lo que es mejor para la educación de la comuna de Navidad que se puede hacer desde el punto de vista del Concejal.



Por ello, consulta si es posible que se haga una modificación en ese sentido, de no fusionar cursos, que fue el motivo por el cual votó por alguna propuesta.

Concejal Sr. Román en relación al tema normativo, entiende lo que se menciona, pero le preocupa la disyuntiva de este Padem, que en la forma debiera estar aprobado, las situaciones que no están contempladas en cuanto al tema de la reubicación de los docentes de las Escuelas y otros aspectos, como la contratación de los profesionales de educación especial, donde se propone que sean cubiertas por la Ley SEP. Siente en este sentido, que es un tema complejo porque la educación especial se financia con una subvención especial dirigida única y exclusivamente a este tema, por lo tanto financiar con recursos SEP no corresponde desde el punto técnico y legal. Reitera su preocupación de tener claridad sobre qué va pasar en las situaciones contractuales y qué pasa con los profesionales que están laborando en estos lugares.

Concejal Sr. Torres entiende que ninguna de las personas va a quedar sin trabajo, sino que es sólo reubicación, y en ningún momento se mencionó en el Concejo, que estarían quedando sin trabajo.

Concejal Sr. Román pregunta qué pasa en la reubicación del profesor de El Manzano a Puertecillo y el profesor a contrata. Si bien se llega al 20% pero entiende que es tremendamente complejo, por profesores que quedan volando, hay que preocuparse por una parte, pero también hay que preocuparse de la otra, por un lado se hace un bien, pero por otra se perjudica a familias.

Concejal Sr. Ortega señala que el problema como Concejales, es fiscalizar y hay que cumplirla porque la ley taxativamente lo dispone. Si se ve que hay una irregularidad y ese fue el afán de esta propuesta, solucionar sin cerrar escuelas, sin fusionar cursos, lo que provocaba la misma situación. Hay que buscar solución pero no sé cómo se puede solucionar.

Concejal Sr. Román menciona como ejemplo, que se tienen 6 profesionales en el ámbito de educación especial de los cuales 5 son a contrata, cuestión que no se tomó en consideración en esta propuesta. Así hay colegios que tienen personal a contrata, pregunta si son necesarios o se puede prescindir de estos profesionales.

Sr. Amadiel Venegas señala que es muy complejo y ha manifestado sus aprehensiones sobre el particular, porque también analiza la parte humana, pero hay una parte legal y la solución, es tener que tomar una decisión muy ingrata.

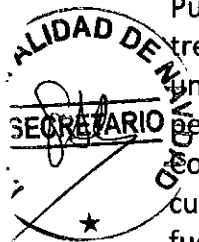
Concejal Srta. Abarca manifiesta su inquietud respecto de la baja de matrícula en el internado de Pupuya.

Sr. Venegas señala que la situación de los internados es tan dramática que así tendrá que ser informado.

Concejal Sr. Farías indica que los resultados de la PSU, muestran el por qué la gente se está llevando a los niños a otros lados, la calidad de los profesores, las exigencias, la disciplina, etc...

Concejal Srta. Abarca señala que viendo esto, qué se va a hacer, será necesario el internado y cuántas personas se ocupan?.

Concejal Sr. Ortega indica que hay que sentarse y sincerar el tema porque se pueden contratar muchos profesores y esos es responsable? o se va a llegar a lo mismo que en salud?, si la plata no es infinita, si debe asumir y el Concejo es solidario en el uso de los



recursos. Podría tener un discurso más populista y decir que se extiendan los contratos, saltarse la legalidad y hacer los concursos entre nosotros. Siente la responsabilidad de haber sido elegido por algo y para algo, y se debe asumir que ello tiene costos y hay que ser solidarios entre todos. Por ello dice, sentarse y ver realmente por qué se plantea el discurso que la economía y la educación no pueden ir de la mano, si tienen que ir de la mano. Reitera la necesidad de sincerar esto y de una vez por todas, Navidad es una Municipalidad que no está quebrada y si el Padem queda tal como lo presentó el Alcalde, no hay problemas, pero se tiene tiempo frente a las modificaciones, de hacer algo en serio. Sobre los resultados de la PSU, estamos estafando a los padres, a los niños y a todo el mundo, engañándonos que hay una educación muy buena, que subimos el nivel, por tanto hay que darse el tiempo y ver en serio la educación en la Comuna.

Sr. Alcalde señala que si se ratifica lo aprobado conforma el planteamiento de la Secretaria, y las modificaciones se pueden proponer en base a una propuesta. Sr. Farías indica que debe presentarse una propuesta.

Concejal Sr. Román indica en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Ortega, que es fácil criticar la labor de los profesores cuando no se tiene conocimiento de causa y cuando el profesor tiene 25 alumnos en una sala de primero, incluso de educación preescolar, a sexto básico, es fácil decir lo pueden hacer, porque tienen las herramientas curriculares, pero en la práctica quien conoce la realidad. Insiste en que es impresentable, que se haya aprobado un Padem sin observaciones, en cuanto a pagarle a los profesionales diferenciales, con ley SEP. Por ello solicita que se consulte a Contraloría si es posible legalmente, pagarle a estos profesionales con la Ley SEP.

Sr. Amadiel Venegas aclara que se refiere a los profesionales, ya que los profesores que hacen clases de educación especial, están insertos en el Estatuto docente.

Concejal Sr. Ortega consulta si para ejercer la función docentes se debe ser profesor?. Porque no le parece que haya expresado lo que se señaló, reitera que ha sido un defensor de los profesores y no le parece que por un afán de populismo, se trate de aparecer como el defensor de los pobres. El hacer patente una realidad es muy distinto, y puede decir lo que considera que no está bien, tiene la libertad y por algo se luchó por la democracia, para expresar lo que se piensa y porque cree que sabe lo que piensa el profesor.

Concejal Srta. Abarca consulta si se llamó a licitación?, si se considera que para los internados hay muy pocos alumnos. ¿se llamó a licitación a los directores que hay que llamar este año?. Sr. Venegas informa que esta convocatoria que involucra a Rapel, Divina Gabriela y Confederación Helvética, ha sido subida a la plataforma del Ministerio.

Respecto de la licitación de los internados Sr. Alcalde informa que los alimentos se cubren a través del contrato de suministro, pero hay que ver, respecto al excedente de personal al tener una baja en el internado.

Concejal Srta. Abarca señala que se deberá tener una reunión para ver la realidad. Indica que cuando se vio el SIMCE en una Escuela donde habían 45 alumnos y tenía el mejor puntaje y entonces, por qué un profesor no va a poder hacer clases a 20 o 30 niños, reitera de que se debe tener esta conversación.

Sr. Gustavo Veas quien asumirá el reemplazo del Jefe Daem en el período de vacaciones, plantea que es posible ver otra alternativa a través de la planta docente que se requiere para la jornada escolar completa de 39 hrs., por cuanto una estrategia sería, que aquellos

SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE NAVIAGUAY

docentes que tienen menos horas, llamar en temporada de invierno, a las horas que faltan y ahí se estaría disminuyendo las horas a contrata; además se evitaría la fusión.

Concejal Srta. Abarca señala que se debe tener preocupación con este gasto. Sr. Veas indica que se está pagando igual.

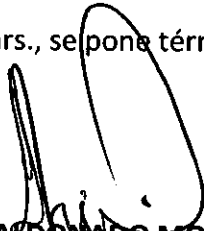
Concejal Sr. Ortega señala que se vea esta proposición en la próxima sesión y tener el día viernes la propuesta. Sr. Alcalde indica que es un plazo muy corto, sin embargo al emitir la certificación por parte de la Ministro de Fé, se puede hacer otro análisis para modificar el instrumento en el mes de Marzo.

Concejal Sr. Ortega señala que en febrero ya hay renovaciones de contrato y sería bueno que los profesores supieran, cuál va a ser la realidad en el año.

Sr. Alcalde consulta si esta propuesta podría estar para el próximo lunes?. Sr. Venegas confirma que sí.

Sr. Alcalde concluye que con la aprobación del Padem, queda abierta la posibilidad de una modificación con una propuesta que hará llegar al Departamento de Educación.

Término de la Sesión: Siendo las 18:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria


HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE


FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL


ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL


ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL


LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL


CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL




PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL